



GARRAY

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de declaración de los siguientes terrenos como parcela sobrante:

1. Finca urbana nº 142.- Finca urbana sita en la Calle Eras de Tardesillas. Referencia Catastral 4912602WM4341S0000ZQ; destinada a espacio Libre Privado. La finca tiene una superficie de 127 m². Linda, a la derecha entrando con Calle Las Eras; a la izquierda, entrando con finca urbana sita en la Calle las Eras nº 1 de Tardesillas, propiedad de M^a Rosa Diez Monge y Cristina Peñalba Diez; al frente, con Calle Las Eras; y al fondo, con Calle Las Eras.
2. Finca urbana nº 143.- Finca urbana sita en la Calle Eras de Tardesillas. Referencia Catastral 4912603WM4341S0000UQ; destinada a espacio Libre Privado. La finca tiene una superficie de 150 m². Linda, a la derecha entrando, con finca urbana sita en la Calle Las Eras nº 1 de Tardesillas, propiedad de M^a Rosa Diez Monge y Cristina Peñalba Diez; a la izquierda, entrando con Calle las Eras de Tardesillas; al frente, con Calle Las Eras; y al fondo, con Calle Las Eras.

Aprobada inicialmente su declaración por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de marzo de 2023, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/198, de 13 de junio, se convoca, por plazo de UN MES, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://garray.sedelectronica.es>].

Garray, 4 de abril de 2023. – La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras

937